

## “PAPÁ MERECE LO MEJOR”

**Vigencia:** Del 1 de junio a las 10:00 am. hasta el 18 de junio de 2023 a las 9:00 p.m.

**VIAJE A ARUBA PARA 2 PERSONAS, 10 BONOS DE MARCAS ANDINO POR \$1.000.000, TV Televisor Sony de 65" X80K Series | 4K Ultra HD | Alto rango dinámico (HDR) | Smart TV, PlayStation® 5 Edición digital.**

En el presente documento constan los términos y condiciones de la promoción “**Papá merece lo mejor**” (en adelante la “Promoción”) que deberán tener en cuenta los visitantes del CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS ANDINO P.H. (en adelante, el “ANDINO” o el “Centro Comercial”), para efectos de obtener el beneficio otorgado por ANDINO.

A continuación, se presentan los términos y aplicables a la Promoción:

### DESCRIPCIÓN

Consiste en un concurso (en adelante, la Actividad) realizado entre el 1 de junio a las 10:00 a.m. hasta el 18 de junio de 2023 a las 9:00 p.m. en el Centro Comercial en el cual los visitantes que mayor valor en compras, mayor cantidad de marcas de facturas registradas y mayor cantidad de facturas registradas en el mayor número de días durante el 1 al 18 de junio de 2023 a las 9:00 p.m. podrán participar en la Promoción.

La selección de los ganadores será dividida en 3 categorías: (1) Mayor valor de compras. (2) Mayor cantidad de compras en marcas Andino. (3) Mayor cantidad de facturas registradas en el mayor número de días durante el 1 al 18 de junio del 2023.

En total serán 13 ganadores, los ganadores de cada categoría serán asignados de la siguiente manera:

La categoría (1) seleccionará a los 4 clientes que su total de compras en establecimientos del centro comercial ANDINO sean los que sumen el mayor valor registrado durante el 1 al 18 de junio del 2023.

La categoría (2) seleccionará los 5 ganadores que registren facturas de la mayor cantidad de marcas ANDINO durante el periodo del 1 al 18 de junio del 2023.

La categoría (3) seleccionará a los 4 ganadores que registraron la mayor cantidad de facturas en el mayor número de días durante el 1 al 18 de junio del 2023.

Los premios y bonos serán organizados y entregados a disposición de ANDINO.

Los pasos generales de la Actividad serán los siguientes y deberán surtirse de acuerdo con las reglas que se detallan en el presente documento:

- a. Los Participantes deberán realizar compras en los establecimientos de las marcas de ANDINO entre los días 1 al 18 de junio de 2023.
- b. Deberán registrar las facturas físicas desde las 10:00 a.m. del 1 de junio hasta el 18 de junio a las 09:00 p.m. de 2023, en el punto de Información y Andino Pass de ANDINO, ubicado en el primer y segundo piso respectivamente.

- c. El 18 de junio a las 9:00 p.m. se cerrará el registro de facturas en el punto de Información y a las 7:00 pm en Andino Pass.
- d. El día 21 de junio de 2023 se realizará el conteo de facturas a través del sistema de ANDINO.
- e. Ganarán premios quienes cumplan las condiciones mencionadas en este documento. Los Premios serán entregados de acuerdo con lo establecido en el punto “Entrega de premios”.

## ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS

Los visitantes del Centro Comercial que participen en la Promoción, por su sola participación y/o inscripción de las facturas aceptan todas y cada una de las disposiciones descritas en estas Reglas (en adelante, las “Reglas”).

Las Reglas incluyen sus actualizaciones y modificaciones publicadas en el Sitio Web, <https://www.centroandino.com.co/> durante la vigencia de la Actividad.

## REGLAS GENERALES DE LA CAMPAÑA “PAPÁ MERECE LO MEJOR”

Podrán participar en la presente Actividad quienes cumplan todos los siguientes requisitos:

- Únicamente pueden participar en el concurso mayores de edad.
- Todas las facturas del ganador serán verificadas y confirmadas con la marca que la emite.
- No es admisible canjear el premio por dinero ni por ningún otro bien de otra especie.
- El premio no podrá ser cedido, ni transferido a terceros en ninguna circunstancia.
- No se podrán registrar facturas remendadas, recibos de caja, bouchers, tickets, ni recibos de anticipos o facturas que no sean emitidas dentro del plazo de la campaña entre el 1 al 18 de junio del 2023.
- No se podrán registrar: (i) Facturas de casa de cambio, (ii) Facturas de pago de cualquier tipo de servicio en las entidades financieras, (iii) Recibos de pago de servicios de celular y facturas de compra de tarjetas prepago para el celular, (iv) Facturas de pago de servicios de parqueadero de **ANDINO**, (v) Facturas del servicio de lavado de autos, (vi) facturas emitidas por Stand ubicados en las instalaciones de **ANDINO**.
- Si la compra se registra en alguna marca de **ANDINO**, pero emiten factura de otra tienda fuera de **ANDINO** la factura no es válida.
- No podrán participar en el concurso los propietarios, arrendatarios, proveedores o empleados de los locales comerciales de **ANDINO**, así como empleados y proveedores de la administración de **ANDINO** y quienes sean conyugues, tengan parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil con estas personas.
- Las personas que resulten **GANADORES** del concurso deberán entregarle a **ANDINO** una fotocopia de su cédula, aceptar y firmar el acta de entrega.
- En caso de que los **GANADORES** no cumplan con los requisitos previamente expuestos, perderán automáticamente su calidad de **GANADORES** y el derecho a reclamar el premio del concurso.
- **ANDINO** tendrá derecho a retener la entrega del premio del concurso hasta que los **GANADORES** acrediten el cumplimiento de todos los requisitos expuestos en este reglamento.
- Los **GANADORES** deberán permitir que **ANDINO** publique su imagen en medios o en el material P.O.P que **ANDINO** considere necesario para la publicación testimonial de la entrega del premio del concurso, sin exigir ningún tipo de pago por ello.
- **ANDINO** se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento.
- **ANDINO** en ningún caso y en ninguna circunstancia se hará responsable por la calidad, idoneidad, seguridad, precio, garantía, publicidad y, en general, toda la información que

suministren o dejen de suministrar los establecimientos de comercio vinculados acerca de los productos/servicios ofrecidos por ellos en la campaña.

- Sólo se tomará en cuenta el valor de las facturas en las cuales corresponda el Nombre y Cédula del comprador (PERSONA NATURAL) y los cuales deberán coincidir con los datos registrados en el sistema CRM. No se permitirá el registro de facturas a nombre de terceros (persona natural o jurídica).
- Registrar las facturas en el punto de Información de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 9:00 p.m. y los Domingos y festivos de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. En Andino Pass de domingo a domingo de 10:00 am a 7:00 pm.
- Para la selección de los ganadores y la extracción de la información que los acredita se hará en presencia del Auditor externo de calidad, Revisor Fiscal, Proveedor del CRM y Directivos del centro comercial **ANDINO**.
- En caso de no poder verificar las facturas con la marca emisora se le solicitará al ganador las facturas originales en físico las cuales deberán ser verificadas por la empresa que las emite.
- En caso de que se presente un empate en alguna de las categorías se tendrá en cuenta el mayor valor registrado por compras entre los ganadores durante el periodo establecido y de esta manera se seleccionará a un ganador.
- Los ganadores sólo tendrán derecho a participar en 1 categoría en caso tal de presentarse el mismo ganador en 2 o 3 categorías se elegirá por el orden establecido de las categorías siendo (1) la de mayor valor de compras, (2) mayor cantidad de marcas ANDINO, (3) Mayor cantidad de facturas en el mayor número de días.
- Los bonos por \$1.000.000 serán de marcas ANDINO y serán seleccionados de acuerdo con el criterio y decisión del centro comercial ANDINO.
- Los clientes que ganaron en la campaña de “Sorprende a papá en grande”, “Mamá se emociona”, “Un sentimiento de amor y amistad”, “La navidad es mejor contigo” y “Mamá siempre está de moda” no podrán participar en la campaña “Papá merece lo mejor”.

## ENTREGA DE PREMIOS

Los Premios se entregarán a los trece (13) participantes que cumplan con las condiciones establecidas y divididas en las 3 categorías. Los participantes que mayor valor acumulado en compras hayan registrado serán los ganadores de la Primera Categoría; los siguientes serán los que registraron compras en la mayor cantidad de marcas ANDINO correspondientes a la segunda categoría y los últimos quienes registraron la mayor cantidad de facturas en el mayor número de días durante el 1 al 18 de junio del 2023.

- a. Para los bonos de marcas Andino se tendrá en cuenta la fecha de vigencia que esté escrita en cada bono.
- b. El premio del viaje será para el cliente que ocupe el primer lugar en la segunda categoría. Este viaje se le otorgará a la persona que compró en la mayor cantidad de marcas ANDINO durante el 1 y el 18 de junio. El paquete consta de un viaje a Aruba para dos personas, incluye: 2 tiquetes aéreos, alojamiento para dos personas en hotel premium con desayuno incluido, traslado aeropuerto hotel aeropuerto para dos personas. El GANADOR deberá asumir los impuestos de tiquetes aéreos, seguros de viaje, y otros gastos no especificados en este documento. El viaje deberá ser redimido antes del 10 de diciembre de 2023, únicamente aplica en temporada baja.

Cualquier reclamación, inconformidad, solicitud el GANADOR contactará directamente a **ARUBA TOURISM AUTHORITY A.T.A. SUCURSAL COLOMBIA** y dejará exento en su totalidad a **ANDINO**.

- c. Selección y entrega de los Premios: El Organizador en las instalaciones del Centro Comercial el día 21 de junio de 2023, seleccionará los trece (13) ganadores del sistema de registro de facturas del Centro Comercial, con la respectiva información de los Participantes, y se establecerán los ganadores de cada categoría, los cuales serán contactados de orden de mayor a menor valor de facturas registradas, mayor a menor cantidad de marcas registradas, mayor a menor cantidad de visitas durante el 1 al 18 de junio del 2023. De no ser posible el contacto con los Ganadores o no se obtenga respuesta por su parte en tres intentos de contacto telefónico, El Organizador, procederá a contactar a los siguientes Participantes con mayor valor en compras, mayor cantidad de marcas registradas, mayor cantidad de visitas registradas hasta completar los trece (13) Ganadores.
  - d. Entrega: La entrega de los Premios se realizará en las instalaciones del Centro Comercial entre los 60 días calendario siguientes al anuncio de los ganadores. De no recoger el premio, este será asignado al siguiente participante suplente que tenga mayor cantidad de compras, mayor cantidad de marcas, mayor cantidad de visitas registradas
  - e. El (los) premio (s) no son trasferibles a terceros, en caso de que el Ganador no desee recibir el premio a título personal, el Ganador perderá esta condición y se realizará nuevamente la selección según el ranking para elegir a un nuevo Ganador.
  - f. El (los) premios (s) no son redimibles en su equivalente en dinero, el Ganador debe aceptar el premio tal como es anunciado y no podrá exigir la entrega en dinero del valor del premio. Si el Ganador no acepta la entrega del premio tal como es anunciado, éste perderá su condición de ganador y se podrá realizar nuevamente la selección según el ranking para elegir a un nuevo Ganador.
  - g. Al momento de la entrega de los Premios, el Organizador podrá solicitar al Ganador que suscriba el acta de recibo o certificado de aceptación y un relevo o exclusión de responsabilidad a favor del Organizador.
  - h. Reclamo a Fabricantes y Proveedores: La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio a él/los Ganador(es), debiendo dirigir cualquier reclamo a los fabricantes y/o importadores y/o distribuidores y/o proveedores y/o prestadores de servicio del Premio obtenido. El/los Ganador(es) acepta(n) desde ya que adoptará(n), sin condicionamientos, las disposiciones y estipulaciones que establezca cada proveedor de los bienes y/o servicios constituyentes del/los Premio(s) o parte del/los Premio(s) para poder obtener o disfrutar el/los Premio(s).
  - i. Liberación de Responsabilidad: Al momento de la entrega del Premio, el Ganador deberá firmar un disclaimer, cuyo texto será preparado por el Organizador, por medio del cual se exime de responsabilidad al Organizador, por cualquier eventualidad inmediata o futura que pudiera presentarse con ocasión del Premio entregado. En caso de que cualquier Ganador condicione o se abstenga de firmar el documento, se perderá la oportunidad de disfrutar el premio.
  - j. Para cualquier garantía de los productos: Televisor Sony de 65" X80K Series | 4K Ultra HD | Alto rango dinámico (HDR) | Smart TV y PlayStation® 5 Edición digital el Ganador deberá contactar directamente SONY y eximirá al Organizador de cualquier reclamación o solicitud.
1. **Retiro de Participante**: El Organizador se reserva el derecho de terminar la participación de un y/o algunos de los Participantes en cualquier momento durante el Plazo de la Actividad y a su sola discreción, sin tener que fundamentarla, para lo cual podrá tomar las medidas técnicas y de cualquier tipo que sean apropiadas e informar.
  2. **Modificaciones y Aclaraciones**: En caso de resultar necesario o conveniente por razones no imputables al Organizador, éste se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar las presentes Reglas, las cuales serán publicadas oportunamente en la Plataforma de la Actividad. Dichas modificaciones, ampliaciones, actualizaciones y aclaraciones se entenderán aceptadas

por los Participantes que continúen participando en la Actividad en fechas posteriores a la publicación de estas en la Plataforma de la Actividad.

3. **Suspensión, Cancelación, Postergación:** Asimismo, y hasta donde sea legalmente permitido, el Organizador se reserva el derecho de suspender, discontinuar, cancelar o posponer la Actividad en cualquier tiempo y sin expresión de causa, siempre que sea debida y oportunamente informada esta situación por un medio impreso y en La Plataforma de la Actividad y lo hagan de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, y sin que se deba pagar indemnización o suma alguna a ningún Participante alguno.
4. **Autorización:** Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar, reproducir, divulgar, difundir, sus nombres, imagen personales y/o voces y/o videograbaciones en cualquier formato, para publicitar los Productos y/o esta Actividad en cualquier medio, en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, indemnización, pago en dinero o en especie durante la vigencia de la Actividad y por un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha en que termina la Actividad. Las imágenes, voz u otra información referente al Ganador no serán utilizadas en ningún momento de modo que afecte la integridad de este. De igual forma solo será utilizada para fines publicitarios y promocionales de la Actividad y de las marcas asociadas a Andino.

Los Participantes autorizan en forma gratuita al Organizador, los derechos de uso, reproducción, edición y publicación de todos los contenidos (fotografías, imágenes, figuras, dibujos, textos, comentarios, nombres, etc.), que este hubiera publicado subido al blog o redes sociales y página web (para el caso del Ganador y su Acompañante), y autorizan al Organizador a su uso y reproducción en cualquiera de los medios de publicidad o Actividad y en la forma que estos consideren conveniente, sin derecho a compensación alguna.

La aceptación y otorgamiento de la presente autorización de uso de imagen es condición para participar en la Actividad, toda vez que el Organizador requiera del uso de imagen del ganador para los fines de la Actividad. Por lo tanto, en caso de no estar de acuerdo, los Participantes deberán abstenerse de participar en la presente Actividad.

5. **Datos personales:** Los datos personales brindados por el Participante en esta Actividad, así como las fotografías del Ganador, de acuerdo con lo establecido en la anterior sección, y en general todas las personas relacionadas con cualquier aspecto de la Actividad, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad del Organizador sólo para los efectos de la presente Actividad (en adelante los “Datos Personales”). La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Actividad, aunque es voluntaria, es un requisito necesario para participar en la Actividad. Con su registro y participación en la Actividad, cada Participante da su consentimiento para incluir y administrar sus datos personales. Lo anterior de acuerdo con los términos de la Política de Privacidad de Andino, a la que se podrá encontrar en nuestra página Web.

Los Datos Personales podrán ser utilizados para el desarrollo de la Actividad y para otros fines promocionales de las marcas del Organizador siempre y cuando ello sea legal en cada jurisdicción. La titular de los datos personales tiene las facultades y derechos que le conceda la legislación vigente.

Los Participantes podrán requerir por escrito que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido durante la vigencia de la Actividad. A través del link “contáctenos” de la página web del Centro Comercial Andino o al correo de servicio al cliente: [experiencia@centroandino.com.co](mailto:experiencia@centroandino.com.co).